



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 10/01/2025	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 56
UNITAT 02240 - ATENCIÓN PRIMARIA_CMSS, INSERCIÓN Y PREST.SOCIALES		EFFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-02240-2025-000009-00		PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE SERVICI D'ATENCIÓ PRIMÀRIA. Proposa acceptar la subvenció concedida pel Ministeri de Drets Socials, Consum i Agenda 2030 per a l'impuls del Pla de resposta immediata als danys causats per la DANA i aprovar la modificació de crèdits per generació d'ingressos i el corresponent projecte de gasto.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00056

"HECHOS

PRIMERO. Con fecha 30 de octubre de 2024 tuvo lugar la aprobación de resolución por parte de la Alcaldía disponiendo la adopción de medidas ante la situación emergencia climática provocada por la DANA que ha sufrido la Comunidad Valenciana.

Como consecuencia de dicha resolución el sector público local del Ayuntamiento de València ha desplegado las actuaciones necesarias para atender la debida colaboración con todas las personas afectadas por las consecuencias provocadas con motivo de la situación de emergencia en el término municipal de València, prestando así mismo toda la colaboración necesaria requerida con la Generalitat Valenciana en relación con otros municipios afectados del área metropolitana.

Desde la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de València se atiende, con carácter ordinario, y siguiendo la normativa municipal aprobada al efecto, el otorgamiento de prestaciones económicas individualizadas para aquellas unidades de convivencia que precisan ayudas de diversa índole como mantenimientos o necesidades básicas, ayudas para alquileres o entradas en vivienda, gastos derivados de atenciones sanitarias que no se encuentran cubiertos por el sistema general de seguridad social u otras relacionadas con la promoción de la autonomía de las personas mayores.

SEGUNDO. Las circunstancias derivadas de la emergencia social provocadas por la situación climática que ha desencadenado la DANA, requieren una respuesta municipal extraordinaria que permita atender a quienes se han visto arrollados por dicho fenómeno

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/01/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



meteorológico y privados de los medios para cubrir las necesidades básicas de las personas. La aprobación de dichas ayudas precisaba activar la utilización de mecanismos para el abono de las mismas con carácter urgente respecto de aquellas unidades de convivencia sobre las que se tiene constancia de dicha necesidad.

TERCERO. Por Real Decreto Ley 7/2024, de 11 de noviembre, se adoptaron medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la DANA en diferentes Municipios, entre ellos, València. Las distintas medidas adoptadas recogen en el artículo 80 el establecimiento de unas subvenciones para financiar prestaciones básicas de servicios sociales.

CUARTO. La concesión de dichas subvenciones ha venido aprobada por la Orden del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 firmada por el ministro el 25 de diciembre de 2024 y con entrada en el Ayuntamiento de València el 2 de enero de 2025, estableciendo en su Anexo I la cantidad de 1.178.403 € para el Ayuntamiento de València.

QUINTO. El importe total del proyecto objeto de la subvención ha sido incluido en el proyecto de gasto n.º 2025/00094 denominado Plan de respuesta inmediata DANA, generado en la aplicación presupuestaria YC1V0 23100 48010 'Subv. Familias, Instituc sin fines de lucro'.

SEXTO. Mediante moción de la concejala de Servicios Sociales de fecha 9 de enero de 2025 se propone que se inicien los trámites oportunos para aprobar la modificación de créditos por ingresos a fin de generar Crédito en la citada aplicación presupuestaria del Servicio de Atención Primaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 80 y siguientes del Real Decreto Ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños por la DANA en diferentes municipios de la Comunidad Valenciana, establece la relación de estos municipios y los importes correspondientes de las subvenciones para financiar prestaciones básicas de servicios sociales.

SEGUNDO. La Orden del Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, firmada el 25 de diciembre de 2024 y comunicada al Ayuntamiento de València el 2 de enero de 2025, aprueba la concesión de la subvención con un importe de 1.178.403 €.

TERCERO. Artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Artículos 43, 44, 45 y 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/01/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



El importe de la modificación de créditos asciende a 1.178.403 €.

Tercero. Aprobar el proyecto de gastos 2025/00094 denominado Plan respuesta inmediata DANA, por importe de 1.178.403 €, financiado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Cuarto. Aprobar el compromiso de ingresos en la aplicación presupuestaria OE0000000 42030 4203025 2025/00094 por un importe de 1.178.403 €, según expediente contable INGRES/2025/0000005328 y número de documento 4000000855, que corresponde al 100 % de la subvención concedida al Ayuntamiento de València.

Quinto. Dar traslado de este acuerdo al Servicio de Contabilidad, al Servicio de Control Financiero de Gestión Presupuestaria, Sección de Control Contable y Financiación Afectada, al Servicio Financiero, al Servicio de Fiscal Gastos y al Servicio Económico Presupuestario."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/01/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731